



RESOLUCION No. 023 - DE - IPD - 83

Lima, 16 de noviembre de 1983

Visto el expediente de registro N° 3428 presentado por doña Norma Alencastre Delgado, en el que solicita licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° - del Decreto Ley N° 20555, Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 97° de su Reglamento, inciso a) del Artículo 1° del Decreto Ley N° 22867, Resolución Jefatural N° 0783-AD-83 de 27 de Setiembre de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña Norma ALENCASTRE DELGADO, Técnico en Laboratorio Clínico I contratada del Servicio de Medicina, QUINCE (15) días de licencia por asuntos particulares sin percepción de remuneraciones, desde el 01 hasta el 15 de Noviembre de 1983.

Regístrese y comuníquese.

UP/MZP.
DGdeA.
dqp.



ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

